

Superintendencia de Compañías
27 NOV. 2012
Registro de Sociedades

50

Quito
H J
CLP

Superintendencia de Compañías
26 NOV. 2012
CAU

Quito, D.M 21 de Noviembre del 2.012

Señora

Superintendente de Compañías

Presente.

De mi consideración.

Gilberto Ortega Villarreal en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía IMPORTACIONES AGROPECUARIAS IMPORTAGRO CÍA. LTDA., presento a usted, una copia certificada de la Escritura correspondiente a la transferencia de participaciones, y una Escritura Aclaratoria del mismo acto societario, para que disponga se realice el registro respectivo.

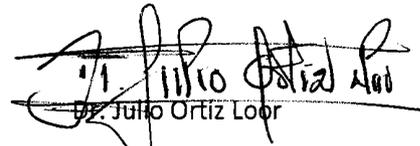
Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis reconocimientos, y suscribo con mi Abogado Patrocinador.

Atentamente.


Gilberto Ortega Villarreal
- igual a cedula

GERENTE GENERAL

IMPORTAGRO CÍA. LTDA.


Dr. Julio Ortiz Loor
ABOGADO - MAT. 1776 - CAP.

Ingresada cedula
de part. operarios
con aclaratoria
30/11/2012




NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



*Humberto Navas D.
Quito Ecuador*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACLARATORIA DE LA COMPANIA IMPORTACION
AGROPECUARIAS IMPORTAGRO CIA. LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3 Copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, VIERNES DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la siguiente escritura, el señor Gilberto Segundo Ortega Villareal, en su calidad de representante y Apoderado de los cónyuges Guillermo Ortega Villareal y Piedad Mafla Pozo; y por otra, el señor Cristian Javier Ortega Noroña en su calidad de Apoderado de los cónyuges Kléver Marcelo Ortega Noroña y Glenda Beatriz Manzano Campos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado el primero de los nombrados y el segundo de estado civil casado, quienes libre y voluntariamente comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública; comparecen además por sus propios derechos Ivonne Rocío De Las Mercedes Ortega Noroña y Carmen Margarita Ortega Noroña, de estado civil divorciada y casada respectivamente, a quien de conocerle doy fe; y,

me pide que eleve a escritura pública la minuta
que me presentan, cuyo tenor literal es el
siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de
escrituras públicas a su cargo, díguese insertar
una que contenga la ACLARATORIA -RECTIFICATORIA,
al tenor de las siguientes estipulaciones:
PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la
celebración de la siguiente escritura, el señor
Gilberto Segundo Ortega Villareal, en su calidad
de representante y Apoderado de los cónyuges
Guillermo Ortega Villareal y Piedad Mafia Pozo;
y por otra, el señor Cristian Javier Ortega
Morona en su calidad de Apoderado de los
cónyuges Kléver Marcelo Ortega Noroña y Glenda
Beatriz Manzano Campos; los comparecientes son
de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
divorciado el primero de los nombrados y el
segundo de estado civil casado, quienes libre y
voluntariamente comparecen a la celebración de
la presente Escritura Pública; comparecen además
por sus propios derechos Ivonne Rocío De Las
Mercedes Ortega Noroña y Carmen Margarita Ortega
Noroña, de estado civil divorciada y casada
respectivamente. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:
Mediante escritura pública celebrada ante el
Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario
Quinto del Cantón Quito, el veintisiete de
Marzo del dos mil doce, se llevó a efecto la

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1 escritura pública de Transferencia de
2 Participaciones de la Compañía IMPORTACIONES
3 AGROPECUARIAS IMPORTAGRO CIA. LTDA., escritura
4 en la que es preciso enmendar y efectuar
5 modificaciones. TERCERA.- ACLARATORIA-
6 RECTIFICATORIA: Con tal antecedente, los
7 comparecientes anteriormente mencionados, han
8 decidido proceder a modificar en la CLAUSULA
9 TERCERA de la Minuta dos observaciones que por
10 error involuntario se han deslizado en la misma;
11 por consiguiente, en la línea dieciocho de la
12 escritura antes referida, sustitúyase la fecha
13 de la Junta General Extraordinaria y Universal
14 de Socios de la Compañía, que corresponde a la
15 fecha del "veinte y cinco días del mes de Mayo
16 del dos mil once" y no "al dos de Mayo del dos
17 mil once" como consta en dicha escritura; por
18 otra parte sustitúyase el la línea veinte y uno
19 de la escritura, el número de participaciones
20 que tiene el señor Segundo Ortega Villarreal
21 quien es poseedor de "trescientas noventa
22 participaciones", y no de "noventa
23 participaciones" como reza en la escritura; de
24 igual forma, en la CLAUSULA SEXTA, en la línea
25 veinte, sustitúyase la fecha "dos de Mayo del
26 dos mil once", por la del "veinticinco de Mayo
27 del dos mil once". Por otra parte, es preciso
28 describir el número de participaciones que los

cedentes transfieren a los cesionarios, acorde
al texto que consta en el Acta de Junta General
del "veinticinco de Mayo del dos mil once", y
que es como reza a continuación: el señor
Gilberto Ortega Villarreal cede ciento cincuenta
y cinco participaciones de valor de un Dólar
cada una que tiene en esta Empresa, a favor de
los señores Ivonne Rocío de las Mercedes Ortega
Noroña; treinta y cinco participaciones, a
Kléver Marcelo Ortega Noroña; cuarenta
participaciones, a Carmen Margarita Ortega
Noroña, cuarenta participaciones; y a Cristian
Javier Ortega Noroña, cuarenta participaciones;
de igual forma el señor Guillermo Ortega
Villarreal, transfiere sus cinco participaciones
que tiene en la Empresa, a favor de Ivonne Rocío
Ortega Noroña. Usted señor Notario se dignará
agregar las demás cláusulas de estilo para la
validez del presente instrumento público.
Firmado) Doctor Julio Ortiz Loor con matrícula
número mil setecientos setenta y seis del
Colegio de Abogados de Quito. - Hasta aquí la
minuta la misma que queda elevada a escritura
pública con todo el valor legal.- Para la
celebración de la presente escritura pública
se observaron los preceptos legales del
caso, y, leída que le fue íntegramente la
presente escritura al compareciente, por mí

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA Notaría 5ta



NOTARIA
QUINTA

el Notario, se ratifica y firma conmigo
en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

[Firma manuscrita]

GILBERTO SEGUNDO ORTEGA VILLARREAL

C.C.No: 1700034804

[Firma manuscrita]

CRISTIAN JAVIER ORTEGA NORORA

C.C.No. 040101723

[Firma manuscrita]

IVONNE ROCIO DE LAS MERCEDES ORTEGA NORORA

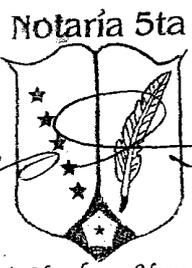
C.C.No: 170650404-8

[Firma manuscrita]

CARMEN MARGARITA ORTEGA NORORA

C.C.No: 1708137508

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

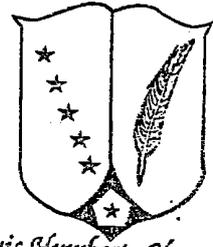
CIDADADANIA 170048480-4
ORTEGA VILLARREAL EUSEBIO SEGUNDO
CARCHI/TULDAN/TULDAN
16 MARZO 1987
001-1 0048 00128 M
CARCHI/ TULDAN
TULDAN 1987



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Notaria 5ta



Luis Humberto Nevas D.
Quito - Ecuador

EQUATORIANA***** V834312222
DIVORCIADO
SECUNDARIA JUBILADO
SEGUNDO ORTEGA
CARMEN VILLARREAL
QUITO 24/11/2001
84/11/2001
REN 1990152



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2005

042-0016 1700534304
NÚMERO CÉDULA
ORTEGA VILLARREAL GILBERTO
SEGUNDO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
GUAYLLAEAMEA ZONA
PARROQUIA



[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA

Notaría 5ta

CIUDADANIA 040101722-3
 ORTEGA NOROÑA CHRISTIAN XAVIER
 PICHINCHA/QUITO/BENALDIPAZ
 06 ENERO 1975
 001- 0810 00815 N.
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975



[Handwritten signature]

EDUATORIANO
 CASADO MARIA E MALDONADO F. LARREA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTI
 GILBERTO SEGUNDO ORTEGA
 MERCEDES BOLIVIA NOROÑA
 QUITO 01/04/2002
 01/04/2018



1905275 Luis Humberto Navas D.
 Quito Ecuador

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

055-0138
 NÚMERO

0401017223
 CÉDULA

ORTEGA NOROÑA CHRISTIAN XAVIER

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ -
 PARROQUIA ZONA



[Handwritten signature]
 PRESIDENTE (S) DE LA JURTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 QUITO

GEOLIA DE CIUDADANIA
170813750-2

APellidos y Nombres
ORTEGA NOROÑA
CARMEN MARGARITA

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

Fecha de nacimiento 1967-11-14
Nacionalidad ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ADOLFO MIGUEL A
PLAZA C




INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA GILBERTO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOROÑA MERCEDES BOLIVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-02-17

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-17


 DIRECTOR GENERAL


 REGISTRAR DEL CEDULADO

E3003V2222
 000550212


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

369-0151
 NUMERO

1708137508
 CÉDULA

ORTEGA NOROÑA CARMEN
MARGARITA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA


 (E) PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA N.º 1706584043
CIUDADANIA
APellidos y Nombre: ORTEGA NORONA
IVONNE ROCIO DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-09-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Divorciada

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PREFESION / CATEGORIA: QUEHACER, DOMESTICOS
E333312222
APellidos y Nombre del Padre: ORTEGA SEGUNDO
APellidos y Nombre de la Madre: NORONA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-09-23
FECHA DE EXPIRACION: 2021-09-23

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
SECRETARIO

00043002

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
369-0151 NÚMERO
1706584043 CÉDULA

ORTEGA NORONA IVONNE ROCIO DE
LAS MERCEDES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

[Signature]
PJ PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Signature]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

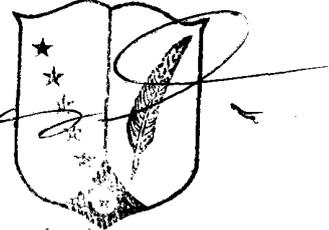
**NOTARIA
QUINTA**

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

..ZDN: Mediante la presente se ACLARA la escritura pública de Transferencia de Participaciones de Importaciones Agropecuarias IMPORTAGRO CIA. LTDA., celebrada ante mí, Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el 27 de marzo del 2012, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de lo cual tomé nota al margen de la indicada escritura.- Quito, a treinta y uno de agosto del dos mil doce.

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
**NOTARIO QUINTO
QUITO**

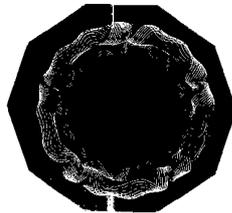


Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

- - - **ZON:** Tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **COMPAÑÍA IMPORTACIONES AGROPECUARIAS IMPORTAGRO CIA. LTDA.**, otorgada el 26 de Marzo de 1979, ante el Notario Décimo, Doctor Marzo Vela, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, celebrada el 27 de marzo del 2012, ante el Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto de este cantón, y de la escritura de **ACLARATORIA** de la escritura pública de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, celebrada el 17 de Agosto del 2012, ante el Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto de este cantón, conforme el contenido de las respectivas escrituras.-
Quito, 17 de Octubre del 2012.



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA

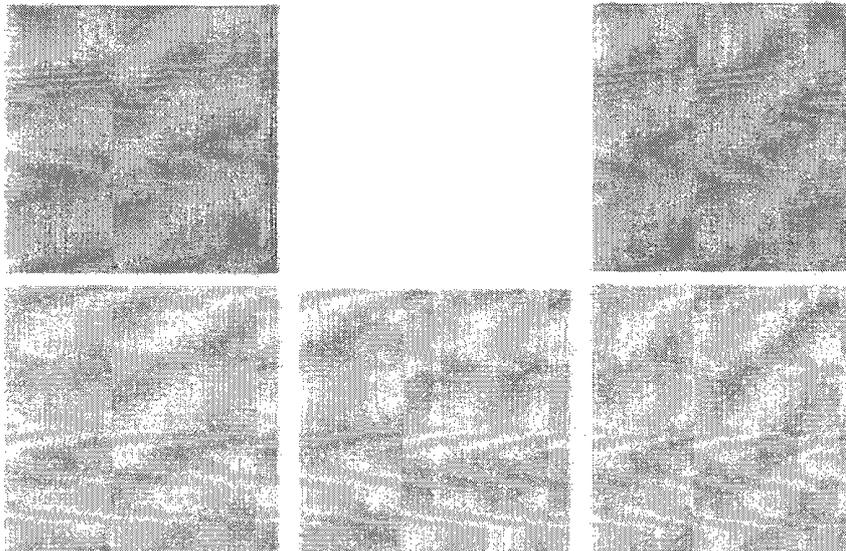
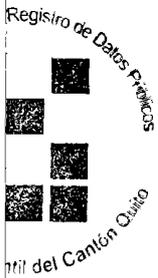




ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 963 del REGISTRO MERCANTIL de trece de octubre de mil novecientos ochenta, a fs. 2368, vuelta, Tomo 111, correspondiente a la Constitución de la compañía "IMPORTACIONES AGROPECUARIAS IMPORTAGRO CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintisiete de marzo del dos mil doce, ante la Notaria Quinto del Cantón y Aclaratoria Rectificatoria de diecisiete de agosto del dos mil doce, otorgada ante el mismo Notario.- Quito, seis de noviembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/





NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE IMPORTACIONES
3 AGROPECUARIAS IMPORTAGRO CIA. LTDA.

4 OTORGADA POR: SR. GILBERTO SEGUNDO ORTEGA
5 VILLARREAL; Y SR. SEGUNDO MESÍAS GUILLERMO ORTEGA
6 VILLAREAL Y SRA.

7 A FAVOR DE: SRA. IVONNE ROCÍO DE LAS MERCEDES
8 ORTEGA NOROÑA; SR. KLEBER MARCELO ORTEGA NOROÑA;
9 SRA. CARMEN MARGARITA ORTEGA NOROÑA; SR. CHRISTIAN
10 XAVIER ORTEGA NOROÑA

11 CUANTÍA: USD. 500,00

12 Di 3 copias

13 E.H.

14
15 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de
16 la República del Ecuador, hoy día martes veinte y
17 siete (27) de marzo del año dos mil doce, ante mi
18 Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto
19 del Cantón Quito, comparecen el señor GILBERTO
20 SEGUNDO ORTEGA VILLARREAL, de estado civil
21 divorciado, por sus propios y personales derechos y
22 en su calidad de Apoderado de los cónyuges SEGUNDO
23 MESÍAS GUILLERMO ORTEGA VILLAREAL Y FIEDAD
24 GUILLERMINA MAFLA POZO, según consta del Poder
25 Especial que se adjunta como documento habilitante;
26 al señor CHRISTIAN XAVIER ORTEGA NOROÑA, de estado
27 civil casado, por sus propios derechos, y en su
28 calidad de Apoderado de los cónyuges KLEBER MARCELO
ORTEGA NOROÑA Y GLENDA BEATRIZ MANZANO CAMPOS,

1 según consta del Poder Especial que se adjunta como
2 documento habilitante; la señora IVONNE ROCÍO DE
3 LAS MERCEDES ORTEGA NOROÑA, de estado civil
4 divorciada, por sus propios y personales derechos;
5 y la señora CARMEN MARGARITA ORTEGA NOROÑA, de
6 estado civil casada, por sus propios y personales
7 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,
8 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
9 Quito, legalmente hábiles y capaces, a quien de
10 conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura
11 pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR
12 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
13 cargo sírvase incorporar una por la que conste la
14 transferencia de participaciones de la empresa
15 "IMPORTACIONES AGROPECUARIAS IMPORTAGRO COMPAÑÍA
16 LIMITADA" contenida en las siguientes cláusulas:
17 PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen a la
18 celebración de la presente escritura de cesión de
19 participaciones de la empresa "IMPORTACIONES
20 AGROPECUARIAS IMPORTAGRO COMPAÑÍA LIMITADA", el
21 señor Gilberto Segundo Ortega Villarreal, en su
22 calidad de Representante y Apoderado de los
23 cónyuges Guillermo Ortega Villarreal y Piedad Mafla
24 Pozo; y por otra parte, el señor Christian
25 Xavier Ortega Noroña en su calidad de
26 Apoderado de los cónyuges Kleber Marcelo Ortega
27 Noroña y Glenda Beatriz Manzano Campos; los
28 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana de



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1 estado civil divorciado el primero de los nombrados
 2 y el segundo de estado civil casado, quienes libre
 3 y voluntariamente comparecen a la celebración de la
 4 presente escritura pública; comparecen además por
 5 sus propios derechos, Ivonne Rocío De Las Mercedes
 6 Ortega Noroña y Carmen Margarita Ortega Noroña, de
 7 estado civil divorciada y casada respectivamente.
 8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública
 9 otorgada ante el Notario Décimo del cantón Quito,
 10 Doctor Marco Vela, el veinte y seis de marzo de mil
 11 novecientos setenta y nueve, e inscrita en Registro
 12 Mercantil del Catón Tulcán, el veinte y seis de
 13 abril del mismo año, se constituyó la compañía
 14 "IMPORTACIONES AGROPECUARIAS IMPORTAGRO COMPAÑIA
 15 LIMITADA." **TERCERA.-** La Junta General
 16 Extraordinaria y Universal de socios de la empresa
 17 "IMPORTACIONES AGROPECUARIAS IMPORTAGRO COMPAÑIA
 18 LIMITADA." reunida el dos de mayo del dos mil once ^X
 19 resolvió autorizar con el consentimiento unánime de
 20 todos los socios para que los señores Gilberto
 21 Segundo Ortega Villarreal, poseedor de noventa ^X
 22 participaciones de valor de un dólar cada una cada
 23 a favor de Ivonne Rocío de las Mercedes Ortega
 24 Noroña, cinco participaciones de valor de un dólar
 25 cada una; a Kleber Marcelo Ortega Noroña, diez
 26 participaciones de valor de un dólar cada una; a
 27 Carmen Margarita Ortega Noroña diez participaciones
 28 de un Dólar de valor cada una; a Cristian Xavier

1 Ortega Noroña, diez participaciones de valor de un
2 dólar cada una; y, Guillermo Ortega Villarreal,
3 ceda sus cinco participaciones, a favor de Ivonne
4 Rocío Ortega Noroña. Se deja expresa constancia de
5 la renuncia al derecho preferente, por parte de lo
6 socios Gilberto Ortega Villarreal y Guillermo
7 Ortega Villarreal, sobre las participaciones que
8 actualmente poseen en la compañía "IMPORTACIONES
9 AGROPECUARIAS IMPORTAGRO COMPAÑÍA LIMITADA" y de la
10 existencia del consentimiento unánime para realizar
11 dichas transferencias. CUARTA.- Se transfieren
12 dichas participaciones con todos los derechos que
13 como socios les corresponden y a cambio de las
14 mismas, los cedentes y cesionarios, han entregado a
15 los cedentes el valor en dinero efectivo y sobre el
16 cual declaran no tener reclamo alguno. QUINTA.- La
17 cuantía de la presente cesión es de quinientos
18 dólares americanos. SEXTA.-DOCUMENTO HABILITANTE.-
19 Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal
20 de socios del dos de mayo del dos mil once. Usted,
21 señor Notario, se servirá agregar las demás
22 cláusulas de estilo para la plena validez de este
23 instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los
24 documentos anexos y habilitantes que se incorpora
25 queda elevada a escritura pública con todo el valor
26 legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
27 cada una de sus partes, minuta que está firmada por
28 el Doctor Julio Ortiz Loor, Abogado afiliado del



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 Colegio de Fichincha bajo el número mil setecientos
 2 setenta y seis, para la celebración de la presente
 3 escritura se observaron los preceptos y requisitos
 4 legales, previstos en la Ley Notarial; y, leída que
 5 les fue a los comparecientes por mi el notario, se
 6 retifican y firman conmigo en unidad de acto
 7 quedando incorporada en el protocolo de esta
 8 notaría, de todo cuanto doy fe.

9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

[Firma]
 SR. GILBERTO SEGUNDO ORTEGA VILLARREAL C.C. 1700634304
 Apoderado SEGUNDO ORTEGA VILLAREAL Y PIEDAD MAFLA POZO

[Firma]
 SR. CHRISTIAN XAVIER ORTEGA NOROÑA C.C. 0401017223
 Apoderado KLEBER ORTEGA NOROÑA Y GLENDA MANZANO CAMPOS

[Firma]
 SRA. IVONNE ROCÍO DE LAS MERCEDES ORTEGA NOROÑA C.C. 170650404-8

[Firma]
 SRA. CARMEN MARGARITA ORTEGA NOROÑA C.C. 1708137508

Notaria 5ta



[Firma]
 Dr. Humberto Navas Davila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

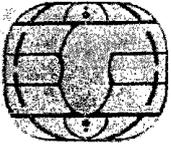


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. **170645770-0**



APELLIDOS Y NOMBRES

**ORTEGA NORONA
KLEBER MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

SIGSIG

SIGSIG

FECHA DE NACIMIENTO **1963-01-15**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

MANZANO CAMPOS

GLENDA



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

054-0223
NÚMERO

1706457700
CÉDULA

ORTEGA NORONA KLEBER MARCELO

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

XIMENA

XIMENA

PARROQUIA

ZONA



F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. **04-0003473-2**
SEGUNDO MESTAS GUILLERMO ORTEGA VILLARREAL

NOMBRES Y APELLIDOS **20 DE ENERO DE 1.928**

FECHA DE NACIMIENTO **TULCAN CARCHI**

LUGAR DE NACIMIENTO **1º 12 33**

REG. CIVIL **TULCAN CARCHI 1.928**

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION



Segundo Mestas
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA

V-2333- V-2222

NACIONALIDAD **CYC. PIEDAD MAFLA**

IND. DACT

ESTADO **PRIMARIA**

PROFESION **AGRICULTOR**

INSTRUCCION **SEGUNDO B. ORTEGA**

PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **CARMEN VILLARREAL**

PULGAR DERECHO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **TULCAN, 25 DE JULIO DE 1.984**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO **25 DE JULIO DE 1.996**

FECHA DE CADUCIDAD

Form. No TC **1260891**

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



Notaria 5ta

Humberto Torres D.
Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

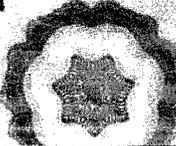
CEDULA DE CIUDADANIA 170813750-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
 ORTEGA NOROÑA
 CARMEN MARGARITA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 COTACCELO

FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 ADOLFO MIGUEL A
 PLAZA C





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORTEGA GILBERTO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NOROÑA MERCEDES BOLIVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2011-02-17

FECHA DE EXPIRACION 2021-02-17

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO




0005-50242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

369-0151 NÚMERO 1708137508 CÉDULA

ORTEGA NOROÑA CARMEN MARGARITA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTA DEL TALLER



[Signature]

CIUDADANIA 040101722-3
ORTEGA NOROÑA CHRISTIAN XAVIER
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
06 ENERO 1975
001- 0910 00619 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ 1975



ECUATORIANA***** V3333V2222
CASADO MARIA C MALDONADO PALACIOS
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
GILBERTO SEGUNDO ORTEGA
MERCEDES BOLIVIA NOROÑA
QUITO 01/06/2006
01/06/2018

REN 1905273



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

055-0138
NÚMERO

0401017223
CÉDULA

ORTEGA NOROÑA CHRISTIAN XAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON
-
ZONA



PRESENTE (E) DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170063430-4
 ORTEGA VILLARREAL GILBERTO SEGUNDO
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 12 MARZO 1937
 001-1 0043 00128 M
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1937



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ECUATORIANA ***** VE343I2222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA JUBILADO
 SEGUNDO ORTEGA
 CARMEN VILLARREAL
 QUITO E4/11/2009
 E4/11/2001
 REN 1990152



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

042-0016 NÚMERO
 1700634304 CÉDULA

ORTEGA VILLARREAL GILBERTO SEGUNDO
 FICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 GUAYLLASAMBA ZONA
 PARROQUIA

[Handwritten signature]
 LE/PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** QUEHACER, DOMESTICOS E333312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORTEGA SEGUNDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NORONA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2011-03-23

FECHA DE EXPIRACION 2021-03-23

CÉDULA DE CIUDADANA No. **170650404-8**

APPELLIDOS Y NOMBRES ORTEGA NORONA IVONNE ROCIO DE LAS MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

GONIALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada

00046002

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Firma manuscrita]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

368-0151 **1706504048**
NÚMERO **CÉDULA**

ORTEGA NORONA IVONNE ROCIO DE LAS MERCEDES

PICHINCHA **QUITO**

PROVINCIA **CANTÓN**

CHAUPICRUZ **ZONA**

PARROQUIA

Susana Ortega
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA IMPORTACIONES AGROPECUARIAS IMPORTAGRO COMPAÑIA LIMITADA

*Luis Humberto Noroña D.
Quito - Ecuador*

En la parroquia de Guayllabamba, a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil once, en las oficinas la compañía, ubicada en la calle 29 de mayo No. 144 y San Ramón, siendo las dieciocho horas se encuentran reunidos todos los socios de la empresa "IMPORTACIONES AGROPECUARIAS IMPORTAGROCOMPAÑIA LIMITADA"

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL USD	PARTICIPACIONES
Gilberto Ortega Villarreal	390	390
Guillermo Ortega Villarreal	5	5
Ivonne Ortega Noroña	5	5
TOTAL:	400	400

Preside la sesión el señor Guillermo Ortega y actúa como Secretario el señor Gilberto Ortega Villarreal. Una vez verificada la presencia del total del capital social de la compañía, la Presidencia consulta sobre la posibilidad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el fin de tratar como único punto de orden del día sobre la cesión de las participaciones de los socios : Gilberto Ortega Villarreal y Guillermo Ortega Villarreal, en calidad de CEDENTES; y en calidad de CESIONARIOS, los señores Ivonne Rocío de las Mercedes Ortega Noroña; Klever Marcelo Ortega Noroña; Carmen Margarita Ortega Noroña; y, Cristian Xavier Ortega Noroña.

La Junta General, acepta la propuesta de la Presidencia y por unanimidad se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la Presidenta propone que se proceda a tratar el orden del día aprobado.

Toma la palabra el señor Gilberto Ortega Villarreal y manifiesta en forma libre y voluntaria su deseo de efectuar la cesión de ciento cincuenta y cinco (155) participaciones de valor de un dólar cada una que tiene en esta empresa a favor de los señores Ivonne Rocío de las Mercedes Ortega Noroña; treinta y cinco (35) participaciones; al Klever Marcelo Ortega Noroña; cuarenta (40) participaciones; a Carmen Margarita Ortega Noroña; cuarenta (40) participaciones; y, a Cristian Xavier Ortega Noroña;

cuarenta (40) participaciones; de igual forma el Señor Guillermo Ortega Villarreal, manifiesta también su deseo de transferir sus cinco (5) participaciones que tiene en la empresa, a favor de Ivonne Rocío Ortega Noroña.

Sometida esta petición a conocimiento de la Junta General de la compañía, este órgano luego de varias consideraciones aprueba por unanimidad la referida cesión de participaciones sociales propuestas por los CEDENTES anteriormente mencionados, a favor de los CESIONARIOS, con todos los derechos y obligaciones como es el deseo de quienes transfieren las participaciones antes señaladas; dejando constancia de la renuncia al derecho preferente por parte de los CEDENTES.

Sin otro punto que tratar la Presidencia da por concluida la sesión y concede un receso de treinta minutos para la redacción de la respectiva Acta de Junta.

Reinstalada la sesión se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes y sin modificación alguna, se levanta la sesión a las diecinueve horas y para constancia de lo cual firman todos los socios asistentes a la misma,

f) 
Guillermo Ortega Villarreal
PRESIDENTE- SOCIO

f) 
Gilberto Ortega Villarreal
SECRETARIO-SOCIO

f) 
Ivonne Ortega Noroña
SOCIA



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

PODER' ESPECIAL. - ORTEGA
VILLARREAL SEGUNDO MESIAS
GUILLERMO Y SU CONYUGE A
FAVOR DE GILBERTO SEGUNDO
ORTEGA VILLARREAL. -
CUANTIA: INDETERMINADA. -

ESCRITURA NUMERO
MIL CUATROCIENTAS SESENTA
Y CINCO. - En la ciudad de

Tulcán, capital Provincia del Carchi,
República del Ecuador,
hoy día martes, veinte de
Diciembre del año dos mil
once; ante mí, señor Luis
Felipe Paucar Chamorro,
Notario Público Segundo
Encargado de este
cantón,

Se dio 1 copia. -

VSRR



comparecen a la celebración del presente instrumento público, los cónyuges señores SEGUNDO MESIAS GUILLERMO ORTEGA VILLARREAL Y PIEDAD GUILLERMINA MAFLA POZO, de estado civil casados entre si; por sus propios y personales derechos; a quienes de conocerlos en virtud de que me exhibieron su cédula de ciudadanía, cuyas copias se agrega a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlas, doy fe y dicen: que convienen en elevar a escritura pública el contrato contenido en la minuta que me presentan y que copiada literalmente, es como sigue:-

"SEÑOR NOTARIO: - En su registro de Escrituras Públicas a

CANTON TULCAN

NOTARIO: LUIS FELIPE PAUCAR CHAMORRO

su cargo, dignese insertar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:- P R I M E R A.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte los señores Guillermo Ortega Villarreal y su cónyuge Piedad Mafla Pozo; en su calidad de PODERDANTES; y por otra el señor Gilberto Segundo Ortega Villarreal, en su calidad de APODERADO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los primeros nombrados y el segundo de estado civil divorciado, quienes libre y voluntariamente comparecen a la celebración del presente instrumento público.- S E G U N D A.- PODER ESPECIAL.- Los cónyuges Guillermo Ortega Villarreal y Piedad Mafla Pozo, confieren a favor del señor Gilberto Segundo Ortega Villarreal, un PODER ESPECIAL, cual en derecho se requiere, para que el APODERADO, actúe en su nombre y en su representación en el conferimiento de una ESCRITURA PÚBLICA, tendiente a solucionar una CESIÓN DE PARTICIPACIONES que se llevará a efecto en la Empresa IMPORTACIONES AGROPECUARIAS IMPORTAGRO CÍA. LTDA., el APODERADO, estará facultado además para concurrir a todas las instancias necesarias al perfeccionamiento de la ESCRITURA correspondiente.-Usted señor NOTARIO, se servirá agregar /las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente Escritura.-" Hasta aquí el texto de la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el notario, queda elevada a escritura pública junto

"NOTARIA SEGUNDA" T U L C Á N - C A R C H I

CANTON IQUITAN

Notaria 5ta



con los documentos anexos y habilitantes que se unen a esta escritura y que incorporan con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes la minuta que esta firmada por el doctor Julio Ortega afiliado con el numero mil setecientos setenta y seis al Colegio de Abogados de Pichincha, para la celebracion de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leida que le fue a la compareciente se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto De todo cuanto doy fe.-

Julio Ortega



SEGUNDO MESIAS GUILLERMO ORTEGA VILLARREAL. -

CEDULA DE CIUDADANIA: 040003473-2. -

Piedad Mafla

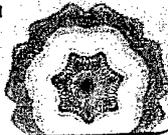
PIEDAD GUILLERMINA MAFLA POZO. -

CEDULA DE CIUDADANIA 040005086-0. -

EL NOTARIO
Luis Humberto Navas D.
 Luis Humberto Navas D.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJÓN

CÉDULA N.º
CIUDADANIA 040005088-0
APELLIDOS Y NOMBRES
**MAFLA POZO
PIEDAD GUILLERMO**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CARCHI
TULCAN
TULCAN**
FECHA DE NACIMIENTO 1935-08-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
**GUILLERMO
ORTEGA**

INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAFLA ABELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POZO CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**TULCAN
2011-10-11**

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-11



Piedad Mafla
FIRMA DEL CEDAJADO

Roberto
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJÓN

CÉDULA N.º
CIUDADANIA 040003473-2
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA VILLARREAL SEGUNDO MESIAS GUILLERMO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CARCHI/TULCAN/TULCAN
20 ENERO 1928**
001- 0012 00033 M
**CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1928**



Guillermo Ortega Villarreal

EQUATORIANA***** V2333V3222

CASADO PIEDAD MAFLA
PRIMARIA AGRICULTOR
SEGUNDO B ORTEGA
CARMEN VILLARREAL
TULCAN 12/12/2007
12/12/2019

REN 0111211



Piedad Mafla

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

NOTARIO
Luis Felipe Paucar Ch.



NOTARIO: LUIS FELIPE PAUCAR CHAMORRO Notaria 5ta



...ZON: El suscrito Notario Público Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, de acuerdo a la Ley Notarial vigente CERTIFICA Y DA FE, que revisado el archivo a mi cargo, se encuentra el PODER ESPECIAL en el Tomo 49, otorgado por el señor SEGUNDO MESIAS GUILLERMO ORTEGA VILLARREAL Y SU CONYUGE A FAVOR DE GILBERTO SEGUNDO ORTEGA VILLARREAL, celebrado el veinte de diciembre del dos mil ~~Luis Humberto Novas D.~~ ~~Quita - Ecuador~~ señor Luis Felipe Paucar Chamorro, Notario Público Segundo Encargado del Cantón Tulcán, Ecuador mismo que está vigente y no ha sido revocado ni cambiado en ninguna de sus partes.

Tulcán, 16 de Marzo del 2012

Firma manuscrita de Luis Felipe Paucar Chamorro.
Sr. Luis Felipe Paucar Chamorro





**PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS
CONYUGES SEÑORES ECO. KLEBER
MARCELO ORTEGA NOROÑA Y
GLENDA BEATRIZ MANZANO CAMPOS
A FAVOR DEL SEÑOR CHRISTIAN
XAVIER ORTEGA NOROÑA -----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

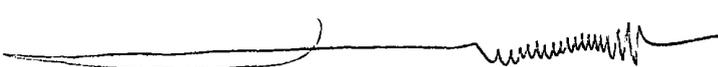
En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día nueve de enero del año dos mil once, ante mí **DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN**, comparecen el señor **KLEBER MARCELO ORTEGA NOROÑA** quien declara ser ecuatoriano, casado, economista y la señora **GLENDA BEATRIZ MANZANO CAMPOS** quien declara ser ecuatoriana, casada, ama de casa; domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **PODER ESPECIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la de **PODER ESPECIAL** que se la otorga en conformidad con los siguientes términos.- **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.-** Otorgan esta escritura de Poder Especial los cónyuges señores Eco. **KLEBER MARCELO ORTEGA NOROÑA** y **GLENDA BEATRIZ MANZANO CAMPOS.- CLAUSULA SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Los cónyuges señores Eco. **KLEBER MARCELO ORTEGA NOROÑA** y **GLENDA BEATRIZ MANZANO CAMPOS** convienen en otorgar un **PODER ESPECIAL** en favor del señor **CHRISTIAN XAVIER ORTEGA NOROÑA**, portador de la Cédula de Identidad número cero cuatro cero uno cero uno siete dos dos tres , a fin de que a su nombre y representación concurra al otorgamiento de una escritura pública, referente a una **CESION DE**



PARTICIPACIONES que se llevará a efecto en la empresa IMPORTACIONES AGROPECUARIAS, IMPORTAGRO CIA. LTDA., estando el mandatario autorizado además para concurrir a todas las instancias necesarias al perfeccionamiento de la escritura correspondiente e investido de todas las facultades y prerrogativas relacionadas con este mandato, por lo cual el mismo no podrá ser considerado insuficiente o limitado por falta de alguna cláusula especial.- Sírvase señor Notario, agregar las solemnidades de estilo para la plena validez del presente documento. FIRMA) DOCTOR FERNANDO ALARCÓN SÁENZ.- MATRÍCULA MIL CIENTO VEINTIUNO.- COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA”.- Yo, el Notario, doy fe de que después de haber leído en alta voz toda esta escritura a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-


 Eco. Kléber Marcelo Ortega Noroña
 Ced. U. No. 170645770-0
 Cert. Vot.No. 054-0223


 Glenda Beatriz Manzano Campos
 Ced. U. No. 0907290506
 Cert. Vot.No. 034-0003


 DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS

NOTARIO XXIV DEL CANTON

Ciudadanía 040101722-0
ORTEGA NOROÑA CHRISTIAN XAVIER
PICHINCHA/QUITO/BERNALCABAR
06 ENERO 1975
001- 0310 30617 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975



EDUCACION ***** V3333V3333
CASADO MARIA O MALDONADO PALACIOS
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
SILBERTO SEGUNDO ORTEGA
MERCEDES BOLIVIA NOROÑA
QUITO 01/06/2006
01/06/2016

1905273

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

055-0138
NÚMERO

0401017223
CEDULA

ORTEGA NOROÑA CHRISTIAN XAVIER

PROVINCIA

QUITO

PROVINCIA
CHAUPICHAZ

CANTON

PARRAQUIA

ZONA

27 PRESIDENTA DEL COMITÉ

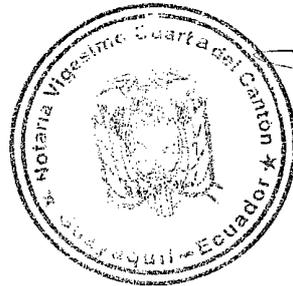




NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TORGO ANTE, en fè de ello confiero este
PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello
en esta ciudad de Guayaquil, el
diez de Febrero del dos mil doce.-



Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{3ta} COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaria 5ta

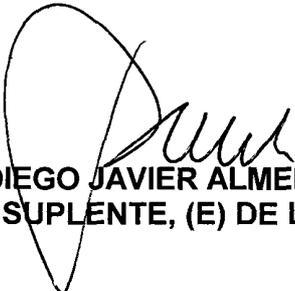


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

RA...

- - - - **ZON:** Tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA IMPORTACIONES AGROPECUARIAS IMPORTAGRO CIA. LTDA., otorgada el 26 de Marzo de 1979, ante el Notario Décimo, Doctor Marzo Vela, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, celebrada el 27 de marzo del 2012, ante el Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto de este cantón, y de la escritura de ACLARATORIA de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, celebrada el 17 de Agosto del 2012, ante el Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto de este cantón, conforme el contenido de las respectivas escrituras.-
Quito, 17 de Octubre del 2012.



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **963** del REGISTRO MERCANTIL de trece de octubre de mil novecientos ochenta, a fs. 2368, vuelta, Tomo 111, correspondiente a la Constitución de la compañía **“IMPORTACIONES AGROPECUARIAS IMPORTAGRO CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintisiete de marzo del dos mil doce, ante la Notaria Quinto del Cantón y Aclaratoria Rectificatoria de diecisiete de agosto del dos mil doce, otorgada ante el mismo Notario.- Quito, seis de noviembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

